



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	1 de 20

### ACTA No. 013

#### GENERALIDADES

Fecha: 27 de noviembre de 2023	Hora: 07:41 a.m.	Lugar: Sala de Juntas-Sede Villa del Rosario
--------------------------------	------------------	--

#### ASUNTO CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA

#### PARTICIPANTES

Nombres	Rol
Doctora Clara Marcela Angulo Santander	Presidenta Delegada
Doctora María Fernanda Polanía Correa	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Doctora Magda Milena Contreras Jáuregui	Representante de los Docentes
Doctora Syndy Yulieth Castellanos Castellanos	Representante del Presidente de la República
Señor Luis Alberto Garzón Lozano	Representante de los Estudiantes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Diana Carolina Villamizar Acevedo	Secretaria

#### AUSENTES

Nombres	Rol

#### INVITADOS

Nombres	Rol
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctora Laura Patricia Villamizar Acevedo	Vicerrectora Académica
Doctor Henry Murillo	Vicerrector (E) Administrativo y Financiero
Doctor Heriberto Rangel Navia	Director (E) Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Darío Mantilla Gómez	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Doctor José Alejandro Plata Castilla	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo
Doctora Rosy Eugenia Reyes Pinilla	Directora División Administrativa de Posgrados

#### AGENDA

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Aprobación de Acta  
a. Acta 012 del 3 de noviembre de 2023
4. Informes  
a. Rectoría



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	2 de 20

### 5. Aprobación de Acuerdos

- 5.1. Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer  
vigencias futuras
- 5.2. Por el cual se crea la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión en la Estructura  
Orgánica, se crean unos cargos en la Planta de Personal y se dictan otras disposiciones
- 5.3. Por el cual se escinde el Departamento de Física y Geología y se crea el  
Departamento de Física y el Departamento de Geología, adscritos a la Facultad de  
Ciencias Básicas
- 5.4. Por el cual se crean tres programas de posgrados
- Doctorado en Salud Mental*
  - Maestría en Intervención Social y Comunitaria*
  - Maestría en Salud Mental*
- 5.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente, de la categoría de profesor asociado  
a la de profesor titular
- Nidia Yazmin Luna Granados*
  - Rosy Eugenia Reyes Pinilla*
  - Eliana Caterine Mojica Acevedo*
  - Adriana Lucia Vega Guerrero*
  - Jesús Emilio González Espinosa*
  - Raquel Amanda Villamizar Gallardo*
  - Pedro Alberto Contreras Sanabria*
  - Luz Karime Hernández Gegen*
  - Huber Giraldo Giraldo*
- 5.6. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo NELSON JOSUÉ  
FERNÁNDEZ PARADA, para atender una invitación

### 6. Correspondencia

### 7. Varios

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La Secretaría General informa que antes de proceder con el orden del día se quiere elevar  
una solicitud a los honorables consejeros en el sentido de que le permitan al Padre  
Richard Mora Espinosa que fue Representante del Sector Productivo ante el Consejo



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 3 de 20

Superior Universitario participar de la presente sesión con voz y voto teniendo en cuenta que el día de ayer 26 de noviembre terminó su periodo como representante, esta sería una solicitud antes de iniciar y si están de acuerdo tomar la votación nominal al respecto.

La Presidenta Delegada le solicita a la Secretaría que se tome la votación por parte de los Consejeros.

La Secretaría toma la votación nominal.

Presidenta Delegada, se abstiene.

Delegada de la Ministra de Educación, menciona que entiende la petición, pero jurídicamente no tiene la certeza frente a que se pueda permitir la participación, cree que una cosa es que sea invitado, no le ve ningún inconveniente, pero no sabe el tema del voto y si algunas de las decisiones que se tomen en la sesión se vicien porque hay que ver el tema jurídico, por ello, se abstiene.

Representante de las Autoridades Académicas, menciona que no ve inconveniente siempre y cuando se pueda jurídicamente para que el consejero participe con voz y voto.

Representante de los Docentes, menciona que no tiene inconveniente siempre y cuando jurídicamente se pueda aceptar.

Representante Presidente de la República, menciona que si jurídicamente se permite, no hay ningún inconveniente.

Representante de los Estudiantes, aprobado.

Representante de los Egresados, aprobado.

La Secretaría indica que se tienen dos abstenciones, tres si es posible jurídicamente y dos aprobados.

Se le solicita al Asesor Jurídico Externo o al Director de la Oficina Jurídica para que realicen una breve explicación.

El Director de la Oficina Jurídica indica que revisando la normatividad, exactamente el parágrafo 6 del artículo 14 del Estatuto General, jurídicamente es viable que el Pbro Richard Mora Espinosa participe con voz pero no con voto, en este sentido, puede participar de la sesión so pena de si el consejo autoriza darle voto, viciaría las demás decisiones que se incurran en la sesión conforme a la agenda del Consejo Superior, por consiguiente, jurídicamente, se recomienda que sea con voz pero no con voto.

La Secretaría indica que de acuerdo a lo manifestado por el área jurídica, señala que se recomienda que el Pbro Richard Mora Espinosa asista con voz en la presente sesión.

El Representante de los Estudiantes propone en el orden del día una exaltación para el padre Richard por haber cumplido un ejercicio muy valioso dentro de la institución y dentro del Consejo Superior Universitario y considera que es pertinente para darle un valor a la historia del padre Richard dentro de la institución.

La Secretaría indica que de acuerdo a lo expresado por el Representante de los Estudiantes, se tendrá en cuenta en el punto de varios.

NSS



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	4 de 20

El señor Rector quiere proponer la modificación de las fechas de las sesiones de diciembre, derivado de la movilidad que va hacer la Gobernación hacia otro país, por consiguiente, se tiene que reportar al MEN el presupuesto, por lo tanto, se podría adelantar la sesión para el 1 de diciembre y la última sesión el día 15 de diciembre.

### 1. Verificación del quórum

**La Secretaría** verifica el quórum.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior Universitario está integrado por:

**El Gobernador de Norte de Santander**, o su delegado, quien lo preside.

El Gobernador del Departamento de Norte de Santander, delegó a la Doctora Clara Marcela Angulo Santander Asesora Jefatura de Gabinete del Departamento Norte de Santander para que presida la sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Google Meet)

**La Ministra de Educación o su delegado.**

Según Resolución No. 010643 del 04 de julio de 2023, la Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente. (Google Meet)

**Un representante de las Autoridades Académicas**, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

**Un representante de los Docentes**, profesora MAGDA MILENA CONTRERAS JAUREGUI. Presente.

**Un miembro designado por el Presidente de la República.**

Según Decreto N° 2385 del 2 de diciembre de 2022 del MEN, el Ministro de Educación Nacional, designa a la Dra. SYNDY YULIETH CASTELLANOS CASTELLANOS, como Representante del Presidente de la República, ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona. Presente. (Google Meet)

**Un representante de los Estudiantes**, señor LUIS ALBERTO GARZÓN LOZANO. Presente.

**Un representante de los Egresados**, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

**Un representante del Sector Productivo**, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente. (Invitado)

**El Rector de la Universidad**, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

**La Secretaría** informa a la Presidenta Delegada que existe quórum deliberatorio y decisorio.

### 2. Aprobación orden del día



**La Secretaria** da lectura al orden del día.

**La Presidenta Delegada** somete a consideración el orden del día.

**La Secretaria** toma votación nominal e informa que es aprobado por unanimidad el orden del día con las inclusiones que se realizaron.

### 3. Aprobación de Acta

- Acta 012 del 3 de noviembre de 2023

**La Secretaria** informa que el 22 de noviembre se envió al correo electrónico de cada Consejero el Acta 012 del 3 de noviembre de 2023 y no se recibieron sugerencias.

**La Presidenta Delegada** coloca a consideración el Acta 012 del 3 de noviembre de 2023.

**La Secretaria** toma votación nominal, con las observaciones realizadas.

**Presidenta Delegada.** Aprobado.

**Delegada de la Ministra de Educación Nacional.** Se abstiene ya que no participó de la sesión.

**Representante de las Autoridades Académicas.** Aprobado.

**Representante de los Docentes.** Aprobado.

**Representante del Presidente de la República.** Aprobado.

**Representante de los Estudiantes.** Aprobado.

**Representante de los Egresados.** Aprobado.

**La Secretaria** informa que se aprueba el Acta 012 del 3 de noviembre de 2023.

### 4. Informes

La presentación Informe Rectoría – Avances de Gestión, la realiza el señor Rector, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

#### Indicadores Misionales

##### Academia

- Elección Representante Sector Productivo Consejo Superior
- Elección de un (1) Representante de los Estudiantes al Consejo Académico
- Autoevaluación y Acreditación
- Programa desarrollo humano profesoral
- Participación en eventos
- Calendarios académicos
- Bienestar Universitario
- Recursos bibliográficos



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	6 de 20

### Investigación

- a. Unipamplona presente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara-México
- b. XVI Congreso Internacional de Ingeniería Electrónica y Tecnologías de Avanzada- CIETA
- c. X Congreso Internacional de Innovación y Apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones CIINATIC
- d. CUEE
- e. Participación en Más Fest 2023: Innovación, Resiliencia y Tecnología

### Interacción Social

- a. Educación Continua - Gestión proyectos
- b. Egresados
- c. Convenios
- d. Internacionalización

### Administrativa y Financiera

El Director de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto realiza la presentación.

- a. Presupuesto inicial y modificaciones al presupuesto - 30/10/2023
- b. Ejecución presupuesto de ingresos - 30/10/2023
- a. Ejecución presupuesto de gastos - 30/10/2023

### Rectoría Avanza

El Representante de los Estudiantes agradece el informe del señor Rector y desea resaltar el tema del diplomado, la masiva participación de la comunidad estudiantil y del Consejo Superior Estudiantil de la universidad, así como de los profesores y administrativos, la intención es estar preparados para estas situaciones, en relación con el acoso, fue un compromiso producto del cese de actividades con la comunidad estudiantil, lo cual denota el interés de entender el tema y encaminarse hacia la comprensión y respeto cabal de lo que es la identidad de género, pero en principio entenderla, hoy la universidad es una de las pioneras en estos temas a nivel nacional, a pesar de que las movilizaciones regionales han sido amplias, de pronto los hechos o las ejecuciones han sido pocas por varias instituciones y la universidad hace la diferencia.

De cara a ello y hablando un poco de lo que fue el cese de actividades, también se debe mencionar, hoy se cuenta con el tema de transporte que es casi garantizado para las apuestas de la reforma de la ley 30, hasta el momento se ha podido coordinar con la oficina de planeación para obtener el transporte y movilizarse en el territorio regional y nacional y así participar como Universidad de Pamplona de estas discusiones tan importantes para la comunidad estudiantil.

Hoy la visita de pares, la comunidad estudiantil la ve de manera diferente por la vinculación que ha tenido a las mismas, se han tenido que movilizar de Villa del Rosario o Cúcuta a Pamplona, lo que permite comprender que es una acreditación tanto de programa como de universidad, más allá de defenderla o no, es poder entender al momento de egresar o estar próximo a egresar, la relevancia de la acreditación, en el ejercicio tanto profesional como académico, como se dice en los pasillos "la acreditación no es de papel", estudiantes que entienden que es y logran defenderla en un escenario académico, lo cual, es importante y valorable, replicándolo a los estudiantes de primer semestre y es que la acreditación no se traduce si el tablero está rayado o no o si una baldosa está fragmentada o no, acreditación va más allá.

Se tuvo el ejercicio electoral, en términos estudiantiles, desde el Consejo Estudiantil se hizo una evaluación de lo que sucedió y cómo sucedió, hay situaciones que se deben



corregir, pero se valora el hecho de que la participación estudiantil sea masiva, el hecho de poder ejercer el derecho al voto tranquilamente desde su casa o en la institución, incluso estudiantes que puedan estar en todo el territorio nacional o mundial haciendo sus prácticas pueden ejercer su derecho al voto, hoy se tiene a Reyna Mariana Pabón, que se posesionará en el Consejo Académico y se tendrá el segundo voto de la comunidad estudiantil en favor de la misma.

Por último, cree que se va a cerrar el año en la sede de Villa del Rosario que culmina semestre el 9 de diciembre con un aspecto que es importante, es el tema de bienestar en términos de psicología, los reportes de inconformidad de citas prioritarias como normales, descendieron, hoy hay una atención que si se brinda, celebra algo que funciona muy bien y es el comedor estudiantil, que no obtuvo ninguna irregularidad durante el funcionamiento del semestre, hace unos días se recuperó el día que no se pudo entregar por el tema de elecciones, eso brinda una tranquilidad a la comunidad estudiantil reconociendo que el comedor es un aspecto muy importante para la comunidad estudiantil porque brinda una permanencia real, se sabe que el próximo año la discusión con la administración va a estar en cabeza de la amplitud de cupos para que se brinde mayor cobertura y que ojala se pueda continuar e iniciar el primer día de clase.

Desea agregar para cerrar, que anhela que en la discusión como administración para el futuro presupuesto del próximo año, esté incluido de alguna manera la compra del tercer bus para la sede de Villa del Rosario que permita la movilidad entre Los Patios o ampliar esta dinámica de transporte porque fue algo que se discutió durante el cese de actividades pero más allá que sea bajo la presión o no de un cese de actividades es bajo la necesidad de la comunidad estudiantil de poder contar con un transporte, ya que tiene la preocupación de que el transporte al municipio de Los Patios es ilegal, la preocupación latente es que si el estudiante llega o no a sus destino.

La Representante del Presidente de la República desea intervenir respecto al diplomado en género que se realizó los días, 24, 25 y 26 de noviembre, agradece que este diplomado se haya llevado a cabo, ojalá con la vicerrectoría que se va a crear este diplomado se tenga en cuenta para inicios del próximo semestre para estudiantes, docentes y administrativos, no conoce la participación que hubo pero espera que haya sido grande y que para la próxima exista una mayor divulgación del mismo dentro de los docentes.

## 5. Aprobación de Acuerdos

### 5.1. Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer vigencias futuras.

La Jefe de la Oficina de Contratación, Dra. Andrea Johana Ramón Torres presenta el proyecto de acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta el hecho de que se comprometa el 61% en esta vigencia no quiere decir que se vayan a ejecutar la totalidad de esos recursos en esta vigencia, sugiere que eso es parte del valor total del contrato.

La Jefe de la Oficina de Contratación menciona que es correcto, por eso en el numeral dos, dice que por lo menos se debe contar con el 15% y se está asegurando en esta vigencia fiscal el 61,48 del valor total que corresponde a este contrato para poder terminar la presente vigencia fiscal entendiendo que estos servicios son de funcionamiento y debe garantizarse desde el día 1 de cada mes.



La Delegada de la Ministra de Educación sabe que no se pueden emitir CDP pero si se tiene que tener la certeza de que se tiene disponibilidad de recursos para estos procesos, los porcentajes que se van a comprometer en estas vigencias, ¿hay una certificación desde financiera que garantice la disponibilidad de esos recursos?

La Jefe de la Oficina de Contratación confirma que conforme lo establece el artículo que mencionó del Estatuto de Presupuesto se cuenta con la certificación emitida por el Vicerrector Administrativo y Financiero y de igual manera la certificación emitida por el Director de Contabilidad y Presupuesto donde se garantiza que existe la disponibilidad presupuestal para este proceso contractual.

La Presidenta Delegada pone a consideración el proyecto de acuerdo.

La Secretaría toma la votación nominal.

**Presidenta Delegada.** Aprobado.

**Delegada de la Ministra de Educación Nacional.** Aprobado.

**Representante de las Autoridades Académicas.** Aprobado.

**Representante de los Docentes.** Aprobado.

**Representante del Presidente de la República.** Menciona que se reduce en \$107.000.000 del 1 al 30 de diciembre de este año, en comparación del 1 al 30 de enero del siguiente año, es para dejar esa anotación. Aprobado.

**Representante de los Estudiantes.** Aprobado.

**Representante de los Egresados.** Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 054 "Por el cual se autoriza al Rector de la Universidad de Pamplona para comprometer vigencias futuras"

## 5.2. Por el cual se crea la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión en la Estructura Orgánica, se crean unos cargos en la Planta de Personal y se dictan otras disposiciones.

La Vicerrectora Académica, Dra Laura Patricia Villamizar Carrillo presenta estudio técnico para la creación de Vicerrectoría de Bienestar y Extensión en la Estructura Orgánica, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

*Marco normativo*

*Misión*

*Plan de Desarrollo 2021-2030*

*Política de Bienestar Universitario*

*Manual de funciones Vicerrectorías*

*Vicerrectoría de Bienestar y Extensión (estructura)*

*Vicerrectoría de Bienestar y Extensión (funciones)*

*Funciones Bienestar Universitario*

*Funciones Oficina de Extensión y Gestión de Movilidades*



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 9 de 20

Funciones Oficina de Atención al Graduado

Funciones Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo en Tecnologías de la Información CIADTI

Funciones Unidad para la Gestión de Alianzas Territoriales

Supresión de cargos para llevar a costo cero la modificación de la planta

Creación de cargos dentro de la planta global

La Presidenta Delegada pregunta si se va a exponer alguna otra información adicional, la parte jurídica si puede hacer un fortalecimiento si el proyecto de acuerdo cumple con los requisitos del Decreto 1083, para reforzar el acuerdo.

La Secretaria indica que el Asesor Jurídico Externo, Dr Orlando Rodríguez, proyectará el acuerdo donde se encuentra contemplado el marco jurídico de referencia.

La Representante del Presidente indica que se menciona que se suprime un cargo entre ellos un médico, pero no sabe si es quien cumple funciones de consulta, otras en bienestar, la idea es hablar de bienestar y no de suprimir un cargo, entre esos un médico que se sabe la importancia que tiene dentro de la institución, ojalá se pueda tener uno que pueda velar por la salud de la comunidad universitaria ya que entiende que hay uno para mañana y otro para la tarde, no tiene mucha claridad, da mucho para pensar la supresión de ese cargo del médico.

Los valores que mostraron en la comisión financiera ¿cambiaron?, se habló de un valor diferente al mostrado en el día de hoy, inclusive la información enviada al correo.

Agradece a la Vicerrectora que agregó en la parte de las funciones de Bienestar Universitario la parte de violencias basadas en género, se tuvo en cuenta el comentario que se realizó. En la parte de la salud, ojalá se empiece hablar de salud mental, esta vez si no se involucró en las funciones de bienestar universitario que una próxima vez se pueda involucrar explícitamente salud mental.

Por último, para el artículo décimo segundo el Rector cuente con una buena asesoría para la especificación de funciones y competencias laborales, ya que son los cargos de esa vicerrectoría los que van a dar la imagen de la institución.

El Representante de los Egresados menciona que dentro de las recomendaciones que había hecho la comisión de alta calidad estaba la creación de la oficina de bienestar universitario, más exactamente la vicerrectoría, se ve que con la ilustración que da la Vicerrectora Académica, queda en claro estos retos que puso la comisión, no da pie para hacer preguntas, porque está bien clara la manera como se está esbozando esta vicerrectoría de bienestar universitario, en donde en todo sentido se pretende crear las mejores posibilidades para toda la comunidad universitaria, sin embargo, no sabe, se podría ilustrar esto con un organigrama donde se vean las dependencias y la manera como se articula con la parte superior de la universidad, es decir, con la directiva.

La Representante de los Docentes avala el hecho de que se tenga una vicerrectoría de bienestar universitario y de extensión pero considera que son muchas las funciones como las coloca la Vicerrectora Académica de ambos pilares misionales, no sabe por qué pensar de pronto en una Vicerrectoría de Bienestar y otra Vicerrectoría de Extensión que permita dar ese paso como lo tiene otras IES a nivel nacional, sabe que de pronto es dinero pero se está hablando de 763 y en la reforma lo están presentando de 759 porque no crear dos vicerrectorías y un jefe de oficina y permitan suprimir los otros cargos que allí se encuentran para que quede, de igual manera, no se pierda el contexto de la Ley 30 y del acuerdo del CESU con el 2% de bienestar universitario.

WAS



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	10 de 20

El asesor jurídico externo, Dr. Orlando Rodríguez, menciona que efectivamente en el estudio técnico que acompaña el proyecto de acuerdo se hace el análisis pormenorizado de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.4.1. del decreto, se analizaron y ajustaron los procesos y procedimientos existentes en la entidad, se evaluó la incidencia de las nuevas funciones o metas asignadas a la entidad, precisamente como producto del proceso de acreditación en alta calidad y los compromisos que este proceso impuso la universidad.

Se evaluó el modelo operacional de la entidad, que es lo que determina la necesidad, tal como lo exige el parágrafo primero de la norma citada para esta planta, se adelantó el estudio técnico, el cual, en anexo hace parte integral, se hace también el análisis de las responsabilidades que se asumen cargo por cargo, en cuanto a las vacantes que se suprime, también se acompaña la certificación expedida por la oficina de talento humano de la universidad en donde se certifica el tiempo en que han estado vacantes dichos cargos, por otra parte, no se produce ningún impacto en cuanto a derechos adquiridos en los cargos, precisamente por la situación de vacancia. En cuanto al aspecto financiero, también está la certificación que avala que el impacto no incrementa el valor de la nómina, se produce un ligero ahorro de los cargos que se suprime frente a los cargos que se crean.

El Director de la Oficina Jurídica menciona que en relación a lo referido por la Representante del Presidente de la República es importante mencionar luego del análisis realizado por la oficina de talento humano y la vicerrectoría académica, en relación a los médicos, es importante recordar, que los médicos con amplia trayectoria muy poco se pueden vincular de planta en la institución, uno, porque los limita en su quehacer como médicos al ser funcionarios públicos teniendo en cuenta que se pueden desempeñar de muchas otras formas y aunado a eso está la certificación de la oficina de gestión de talento humano, que era lo que refería el asesor jurídico externo, donde el salario que se está especificando sobre un médico, es muy bajo, a comparación con los salarios que un médico ostenta en la actualidad, adicional a eso, la certificación prevé el tiempo de vacancia del cargo médico, por consiguiente, normalmente para que un médico participe o se involucre a la academia, los honorarios son un poco más altos, tienen un contrato especial, por ende, de allí la necesidad de suprimir el cargo y dar el espacio.

El señor Rector menciona que hubo una respuesta jurídica referente al acuerdo, la intención con la Vicerrectoría de Bienestar y de Extensión, es el hecho de ir avanzando en lo que se propuso cuando se recibió la acreditación institucional, uno de los elementos que dejaron sobre la mesa en base a las funciones misionales, era el hecho de que la extensión pudiera tener un fomento con mucha más fuerza.

En ese orden de ideas, por el comportamiento del mismo ejercicio administrativo que tiene una oficina como bienestar universitario, en este caso, se habla del comedor, del servicio de transporte, diplomados, muchas de las cosas que hoy bienestar está soportando, tienen mucha relación con la extensión, entendiendo que el bienestar universitario, es un eje transversal a todas las funciones misionales, academia, investigación y extensión, por consiguiente, hoy al asociarlo con una vicerrectoría se da mucha fuerza al fomento, respondiendo a ese ejercicio.

Muy seguramente en el tiempo, que la universidad vaya acentuando esa dinámica de la oferta, hoy se es una universidad de 23.000 estudiantes, con todo lo que está ofreciendo el gobierno y si se sigue sosteniendo, muy seguramente la oferta va aumentar, para eso se tendría que crecer en la dinámica de la capacidad instalada, es decir, más aulas, más laboratorios, dotaciones, muchos más espacios de interacción, entre otras cosas y



seguramente así como se tienen recursos para hacer convocatorias docentes, se debe tener recursos para ampliar la planta administrativa, en ese orden de ideas, se puede estar pensando en ir dándole mucha más fuerza a los elementos que integran la universidad.

Hoy según la norma jurídica que establece el equilibrio financiero cuando se hace un ajuste a la planta, lo primero que habla es de la austeridad y no superar el gasto en lo que se tiene, se explica, si hoy se tiene \$80, el nuevo ajuste no puede ser mayor a esos \$80, en la parte de funcionamiento, eso es lo que se está respetando en este momento, por eso se suprimen unos cargos, para darle vida a otros y unos cargos necesitan ser cambiados en su denominación para poder respetar lo que hoy la norma vigente dice.

Sabe que es sensible el hecho decir que se suprime una plaza de médico de medio tiempo, esta plaza fue pensada en el año 2000, para esa época el cargo era llamativo un y le permitía trabajar en otros campos, como las consultas particulares, hoy la vinculación en cargos de planta para los médicos no es muy común, lo hacen a través de un contrato transitorio y trabajan con varias IPS o varias EPS, pues eso les permite contratar con el Estado en otro espacio, eso ha permitido hoy funcionar en Villa del Rosario y en Cúcuta porque el contrato de los profesores que se tienen son de estas características, exceptuando el del médico Forero, que es egresado de la universidad, él tiene una combinación entre la academia y la medicina, él tomó la opción de la contratación de medio tiempo, pero hace un mes comentó que se ganó un concurso y lo más probable es que se vaya, por lo tanto, se vuelve a tener la falencia de un médico que ayude en la atención y cuando se invita sobre todo los que son profesores de la institución, lo primero que ponen sobre la mesa es el salario, no da la base y no deja contratar con otras entidades, es el común denominador en lo que se va a tener.

En algún momento se vinculó a alguien que después de un rural regresó a Cúcuta y no tenía trabajo y aceptó la oferta, solo trabajó dos meses, porque al tercer mes ya tenía la invitación de una IPS y de un hospital, salarialmente le iba mucho mejor, se fue a mitad de semestre y el tema quedó flotando. Por eso, este cargo no es sencillo ocuparlo, también pasó con un regente que se tenía hace años era cuando se tenía farmacia, en algún tiempo la universidad entregaba a los estudiantes que practicaban deporte algún tipo de medicamento cuando tenían alguna lesión, pero como no se tiene farmacia porque la condición no lo permite hacer eso, era muy complicado, se eliminó ese cargo.

Hay un elemento sobre el concepto de lo que se está proponiendo, es que unos cargos ya existen en la universidad, quizás eso era lo que decía la Representante del Presidente de la República, cuando se presenta el escenario y el CIADTI que siempre ha hecho extensión ha estado adherido a extensión, va seguir en extensión, pero no es necesario crear el CIADTI, ya está creado, lo que hay que hacer es reubicarlo en la distribución, entiende lo del organigrama que decía el Representante de los Egresados, en lo que se tiene, en el caso de la jefatura de bienestar hoy existe una dirección de bienestar, lo que hay es que respetar, traerla, pero a su vez lo que hay que hacer es ajustar el término de director a jefe, que era lo que se comentaba hace un momento, si existe la necesidad de darle vida a tres espacios nuevos para seguir fortaleciendo la extensión, la interacción, las relaciones con los diferentes sectores territoriales, llámese Gobernación, alcaldías, etc, hoy se puede llamar a través del nombre de convenios, pero más allá de un papel donde firman dos entidades con una intención mutua, se tiene que hacer una gestión de desarrollo de visibilidad, de conexión con el departamento que necesariamente necesita de un gestor que ayude a manejar eso, a esos espacios hay que darle vida en lo que se tiene, pensaría que un tiempo no muy lejano, se van a tener los recursos, siempre y cuando el gobierno los entregue, seguramente más adelante se fortalecerá aún más lo administrativo, pero en este momento con los recursos que se tienen, esta es la cuota



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 12 de 20

inicial de ese paso que más adelante se va a dar, ir consolidando y recogiendo y darle organización y darle mucha más atención desde el apoyo de la gestión a unos espacios que hoy funcionan pero no están establecidos, esa es la intención del acuerdo, es la intención de este proceso, es netamente el ejercicio de lo que se tiene.

El Pbro Richard Mora Espinosa, desea dar dos opiniones frente a todo el tema de bienestar, que es tan importante y que se ha venido durante mucho tiempo hablando justamente de este amplio espectro de lo que significa el bienestar universitario para la universidad que como se ha dicho es un eje trasversal fundamental en el desarrollo tanto de los estudiantes como de los docentes, en el apartado de los docentes, le preocupa un poco el bienestar de ellos, sobre todo quienes están en ese entorno, en su ajuste salarial, en como se va a reorganizar este proceso para que no se vea nadie afectado frente a lo que significa reorganizar el organigrama, de pronto los cargos directivos frente a la organización que se tiene y al mismo tiempo, invitar a que todo esto sea una oportunidad de proyección porque la universidad se ha venido visibilizando, se ha venido haciendo esfuerzos muy grandes, es un esfuerzo muy grande que se ha venido trabajando, cree que es importante que se pueda apostar a esa estructura moderna, de la universidad desde el mismo ejercicio de bienestar universitario, por eso lo importante es que tanto el bienestar como la extensión, siga siendo un rostro que ven al interior por el ejercicio de bienestar de los estudiantes y de los docentes, que se sientan bien, como se ha dicho, estar bien, eso ayuda a que la calidad de vida de los estudiantes crezca, eso ayuda a que llame interiormente a otros y la extensión para se pueda seguir referenciando lo que la universidad hace y como llegar a ciertos espacios, ciertos territorios, ciertos ambientes, donde otros no llegan, cree que la universidad tiene una misión muy importante dentro del departamento que es tan decadente en algunas situaciones departamentales o estructuras que la universidad puede llenar justamente con el espacio académico, de poder hacer más visible algunos espacios que se tienen para dar.

Agradece la compañía que ha recibido en estos años en el Consejo Superior, han sido seis años maravillosos, quiere resumirlos en tres palabras, el primero es gratitud profunda por toda la cercanía y confianza que le han brindado, agradece mucho a todos esa apertura tan grande, la segunda palabra es orgullo, orgullo se sentirse de esta gran familia Unipamplona, en la cual se ha podido sentir como familia, invita a que todos se sientan como familia, la tercera palabra es crecimiento, porque se ha venido creciendo, se ha venido fortaleciendo, no es la misma universidad que compartió en el primer Consejo Superior al día de hoy, por eso, agradece el deseo de seguir creciendo, de seguir fortaleciéndose.

Agradece la presencia en la sesión y desea confiarles su oración, su buen deseo, su ánimo para que todos puedan seguir creciendo y en lo que pueda seguir contribuyendo está dispuesto, se siente muy contento que Monseñor Luis Ernesto, estará representando de parte de la Arquidiócesis porque como lo ha dicho muchas veces el señor Rector se es testigo de contar la historia y se ha hecho realmente con mucho amor, agradece el poder hacer parte de la familia Unipamplona.

Se retira de la sesión el Pbro Richard Mora Espinosa.

La Presidenta Delegada, agradece el tiempo y disposición durante estos años, realizando una labor bastante gratificante para la universidad.

La Presidenta Delegada pone a consideración el proyecto de acuerdo.

La Secretaria, indica que desea hacer unas aclaraciones frente a la propuesta del acuerdo, en el sentido en que en esos cargos que se están presentando para suprimir,



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 13 de 20

se mantenga el grado de bienestar universitario, solamente se haría el cambio de denominación de dicho cargo, ya no sería director de unidad sino jefe de oficina como se está proponiendo, pero manteniendo su grado dentro de la tabla salarial.

La Representante del Presidente de la República solicita proyectar la última parte donde aparece las tablas con los cargos y el valor, es para revisar.

Se proyecta la tabla de supresión de cargos.

La Secretaría toma la votación nominal.

**Presidenta Delegada.** Aprobado.

**Delegada de la Ministra de Educación Nacional.** Aprobado.

**Representante de las Autoridades Académicas.** Aprobado.

**Representante de los Docentes.** Aprobado.

**Representante del Presidente de la República.** Aprobado.

**Representante de los Estudiantes.** Aprobado.

**Representante de los Egresados.** Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 055 "Por el cual se crea la Vicerrectoría de Bienestar y Extensión en la Estructura Orgánica, se crean unos cargos en la Planta de Personal y se dictan otras disposiciones"

### 5.3. Por el cual se escinde el Departamento de Física y Geología y se crea el Departamento de Física y el Departamento de Geología, adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas

La Vicerrectora Académica, Dra Laura Patricia Villamizar Carrillo presenta el proyecto de acuerdo.

La Delegada de la Ministra de Educación pregunta si el hecho de separar los dos departamentos genera alguna otra división administrativa, entiende que efectivamente es por el tema del CINE-F pero ¿administrativamente se genera alguna otra carga adicional, es decir, se tienen que crear nuevos cargos, nuevas plantas, al dividir este departamento en dos?.

La Vicerrectora Académica informa que no, en la actualidad, la profesora Blanca Cañas es la directora del departamento de física y geología y a la vez es la directora del programa de física y el programa de geología también tiene su director, por ser programas tienen sus directores, el artículo 17 del decreto 1279 establece la valoración en puntos para los directores de programa, es superior a la de directores de departamento, por programa son seis puntos, por departamento son dos, como ya existen los dos directores de programa, no significaría ningún tipo de impacto financiero, ni administrativo, porque los programas tanto de geología como de física, han tenido su director de programa.

La Presidenta Delegada pone a consideración el proyecto de acuerdo.

143



## Acta de Reunión

Código FAC-08 v.01

Página 14 de 20

La Secretaría toma la votación nominal.

**Presidenta Delegada.** Aprobado.

**Delegada de la Ministra de Educación Nacional.** Aprobado.

**Representante de las Autoridades Académicas.** Aprobado.

**Representante de los Docentes.** Aprobado.

**Representante del Presidente de la República.** Aprobado.

**Representante de los Estudiantes.** Aprobado.

**Representante de los Egresados.** Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número: 056 “Por el cual se escinde el Departamento de Física y Geología y se crea el Departamento de Física y el Departamento de Geología, adscritos a la Facultad de Ciencias Básicas”

### 5.4. Por el cual se crean tres programas de posgrados

a. **Doctorado en Salud Mental**

b. **Maestría en Intervención Social y Comunitaria**

c. **Maestría en Salud Mental**

La Vicerrectora Académica, Dra Laura Patricia Villamizar Carrillo presenta propuesta de nuevos doctorados, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La tabla de contenido del informe es la siguiente:

Tres (3) propuestas de posgrado

Doctorado en salud mental

Maestría en salud mental

Maestría en intervención social y comunitaria

El estudio de factibilidad de forma general contiene lo siguiente:

Justificación

Denominación

Estudio de demanda

Ánalisis financiero

Planes de inversión

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional felicita por este tipo de programas, algo que ha enseñado la pandemia, es que se necesita una atención especializada en este tema, enfocarse puntualmente hacia la salud mental, no solamente desde la psicología sino que hay que generar un espacio independiente que sea objeto de análisis y cree importante avanzar en estos programas. Tanto para el doctorado como la maestría, cuál sería el mínimo de estudiantes para poder abrir las cohortes.



La Vicerrectora Académica indica que, para el doctorado, seis estudiantes y para la maestría, doce estudiantes.

La Presidenta Delegada pone a consideración los proyectos de acuerdo.

La Secretaría toma la votación nominal.

**Presidenta Delegada.** Aprobado.

**Delegada de la Ministra de Educación Nacional.** Aprobado.

**Representante de las Autoridades Académicas.** Aprobado.

**Representante de los Docentes.** Aprobado.

**Representante del Presidente de la República.** Aprobado.

**Representante de los Estudiantes.** Aprobado.

**Representante de los Egresados.** Aprobado.

Se aprueba los proyectos de acuerdo. Los acuerdos aprobados llevarán los siguientes números:

057 "Por el cual se crea el programa de doctorado en Salud Mental"

058 "Por el cual se crea el programa de maestría en Intervención Social y Comunitaria"

059 "Por el cual se crea el programa de maestría en Salud Mental"

**5.5. Por el cual se asciende en el Escalafón Docente, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular**

a. **Nidia Yazmin Luna Granados (Salud)**

b. **Rosy Eugenia Reyes Pinilla (Artes y Humanidades)**

c. **Eliana Caterine Mojica Acevedo (Artes y Humanidades)**

d. **Adriana Lucia Vega Guerrero (Artes y Humanidades)**

e. **Jesús Emilio González Espinosa (Artes y Humanidades)**

f. **Raquel Amanda Villamizar Gallardo (Salud)**

g. **Pedro Alberto Contreras Sanabria (Artes y Humanidades)**

h. **Luz Karime Hernández Gegen (Ingeniería y Arquitectura)**

i. **Huber Giraldo Giraldo (Ingeniería y Arquitectura)**

Los docentes presentaron los siguientes soportes:

1. Solicitud del docente
2. Acuerdo en el escalafón docente de la categoría de Asociado
3. Solicitud de ascenso en el escalafón docente FGA-142 v.00



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	16 de 20

4. Artículo, capítulo de libro u obra artística
5. Evaluación de pares o publindex
6. Comité de puntaje, en donde informa que al docente no se le ha otorgado puntos por el artículo, capítulo de libro u obra artística
7. Acta del Consejo de Facultad
8. Certificado de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto
9. Recomendación del Consejo de Facultad al Consejo Académico
10. Recomendación del Consejo Académico al Consejo Superior Universitario

El artículo 32, del acuerdo No. 130 12 de diciembre de 2002, "Por el cual se expide el Estatuto del Profesor Universitario de la Universidad de Pamplona", establece: "Para ascender a la categoría de profesor Titular se requiere:

- a) Cuatro (4) años de experiencia como profesor Asociado en la Universidad de Pamplona.
- b) Haber elaborado y sustentado ante homólogos de otras instituciones trabajos dentro del área de su desempeño, que constituyan un aporte significativo a la docencia, a las ciencias, a las artes o a las humanidades".

Los anteriores documentos mencionados han sido revisados por la Secretaría General y cuentan con el aval de la Oficina de Asesoría Jurídica.

La Representante del Presidente de la República menciona que se tienen algunos puntos a tener en cuenta, ojalá también se tuviese la evaluación docente en cuenta, hoy si no está mal empieza la evaluación docente en Cúcuta, se va dar una aprobación, una de las docentes que se encuentra para ascender, cuando era estudiante hubo una serie de manifestaciones ya que esta docente no facilitaba los procesos de práctica, no hacía explicaciones, los estudiantes manifestaban que no explicaba lo que hacían los estudiantes mal, los estudiantes no se sentían seguros en estos espacios, que parecía que no estuviese enseñando por gusto sino por obligación, que disponía del tiempo de los estudiantes cuando no llegaba a consensos con ellos, que no era empática, que no daba espacios de participación, tuvo dificultades con una estudiante que se iba a graduar, ojalá la evaluación docente se tuviera en cuenta, sobre todo en estos espacios. Así como los docentes tienen derechos, también tienen deberes para con la institución.

La Secretaría recuerda que los requisitos se encuentran establecidos en el Estatuto Docente de la universidad y de acuerdo con ello se hace la revisión y el análisis y se otorga ese tipo de ascenso.

La Representante del Presidente de la República menciona que inclusive los mismos docentes conocerán del acta y la formación docente y la labor docente es más que solo derechos, pero también son los deberes.

La Presidenta Delegada pone a consideración los proyectos de acuerdo.

La Secretaría toma la votación nominal.

**Presidenta Delegada.** Aprobado.

**Delegada de la Ministra de Educación Nacional.** Aprobado, teniendo en cuenta que se están reuniendo los requisitos, pero es importante prestar atención frente a la calificación porque es una persona que viene permaneciendo en la institución y su evaluación no está dando cuenta posiblemente en su evaluación de lo que debería ser, por consiguiente, hay que prestar puntual atención.



## Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

17 de 20

### Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

**Representante de los Docentes.** Desea hacer una acotación con referente al ascenso en el escalafón, es algo que está en la Ley 30 y en el Decreto 1279, al cual se acoge la universidad en su estatuto, es un derecho y un deber que tienen los profesores de ascender, independientemente a la evaluación docente. Aprobado.

**Representante del Presidente de la República.** Con referente a lo que dice la Representante de los Docentes, sabe que es un derecho, nadie está vulnerando el derecho, pero son comentarios que se deben tener en cuenta frente a la institución, no solo una aprobación y demás, sino una integralidad por así decirlo. Aprobado.

**Representante de los Estudiantes.** Aprobado.

**Representante de los Egresados.** Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. Los acuerdos aprobados llevarán los siguientes números:

060 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora NIDIA YAZMIN LUNA GRANADOS, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

061 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora ROSY EUGENIA REYES PINILLA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

062 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora ELIANA CATERINE MOJICA ACEVEDO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

063 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora ADRIANA LUCIA VEGA GUERRERO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

064 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor JESÚS EMILIO GONZÁLEZ ESPINOSA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

065 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora RAQUEL AMANDA VILLAMIZAR GALLARDO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

066 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor PEDRO ALBERTO CONTRERAS SANABRIA, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

067 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente a la profesora LUZ KARIME HERNÁNDEZ GEGEN, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

068 "Por el cual se asciende en el Escalafón Docente al profesor HUBER GIRALDO GIRALDO, de la categoría de profesor asociado a la de profesor titular"

### 5.6. Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo NELSON JOSUÉ FERNÁNDEZ PARADA, para atender una invitación.

El Acuerdo 130 del 12 de diciembre de 2002 en su Artículo 74 establece el tipo de comisiones, para este caso aplica el literal "e) Para atender invitaciones de gobiernos, o de organismos internacionales oficiales o privados, dentro o fuera del país. En estos



## Acta de Reunión

Código	FAC-08 v.01
Página	18 de 20

casos, siempre serán tenidos en cuenta los beneficios institucionales que se deriven del desempeño del docente en el cumplimiento de las invitaciones cursadas.”

Del docente se encuentran los siguientes soportes:

1. Solicitud de docente
2. Carta de invitación traducida
3. Carta de invitación inglés
4. Acta del Comité Curricular
5. Aval del CIFA
6. Impacto financiero proyectado por la Oficina de Planeación
7. Certificado de disponibilidad presupuestal de la Oficina de Contabilidad y Presupuesto
8. Carta de recomendación del Consejo de Facultad al Consejo Académico
9. Acta del Consejo de Facultad
10. Recomendación del Consejo Académico al Consejo Superior Universitario

Los anteriores documentos mencionados han sido revisados por la Secretaría General y cuentan con el aval de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Se proyecta la invitación realizada al docente.

La Presidenta Delegada pone a consideración el proyecto de acuerdo.

La Secretaría toma la votación nominal.

**Presidenta Delegada.** Aprobado.

**Delegada de la Ministra de Educación Nacional.** Aprobado.

**Representante de las Autoridades Académicas.** Aprobado.

**Representante de los Docentes.** Aprobado.

**Representante del Presidente de la República.** Aprobado.

**Representante de los Estudiantes.** Aprobado.

**Representante de los Egresados.** Aprobado.

Se aprueba el proyecto de acuerdo. El acuerdo aprobado llevará el número:

069 “Por el cual se concede comisión al docente de tiempo completo NELSON JOSUÉ FERNÁNDEZ PARADA, para atender una invitación”

## 6. Correspondencia

La Secretaría General informa que el 22 de noviembre se envió al correo electrónico a cada Consejero la relación de la correspondencia recibida en el correo electrónico cosuperior@unipamplona.edu.co entre el 28 de octubre al 20 de noviembre de 2023. La correspondencia recibida ha sido remitida a las dependencias competentes.

## 7. Varios

	<b>Acta de Reunión</b>	<b>Código</b>	FAC-08 v.01
		<b>Página</b>	19 de 20

**La Secretaria** informa que la Delegada de la Ministra de Educación Nacional extiende un saludo y no pudo asistir señalando que se le cruzó con otro Consejo Superior que ya tenía establecido para esta fecha.

La Secretaria indica que se propone exaltar la labor realizada por el Pbro Richard Mora Espinosa, como Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior Universitario.

La sesión programada para el 4 de diciembre, se traslada para el 1 de diciembre en la tarde.

La sesión programada para el 11 de diciembre, se traslada para el 15 de diciembre en la mañana.

El señor Rector desea hacer un comentario para adherirse a la moción de estudiante, cuando se recibió la acreditación institucional hubo un acto de reconocimiento muy valioso, que permitió como universidad, afianzar muchos de los ejercicios que se tienen y el reconocimiento de un acompañamiento desde el Consejo Superior también es válido, en ese momento, se propuso que a los miembros del Consejo Superior se les diera una exaltación por todo el compromiso que se ha tenido durante todo este tema, se logró la acreditación internacional y se está en el marco de hacer las actividades de los 63 años.

Quiere dejar sobre la mesa el hecho de poder retomar esa idea de poder entregarle a los miembros del Consejo Superior Universitario, en el marco de la acreditación internacional que se tiene, un reconocimiento como dignidad como tal, a los que han sido parte del Consejo Superior hasta la fecha y aquellos que no están en vida también entregarle su merecido reconocimiento, entiende que hay un tema legal sobre una moción de estas características, pero se podría buscar la forma de poder exaltar este reconocimiento y hacer un acto que permita hacer esta distribución dentro de todo esto que se tiene.

Le pide permiso al Consejo Superior que le permita argumentar jurídicamente un camino para poder entregar esta exaltación, había un compromiso con el Viceministro de Educación, el quería visitar y conocer la nueva biblioteca, hacer un acto de saludo en ese tema, no sabe si se podría utilizar en ese camino el tiempo para poder hacer ese acto, lo que si sabe es que la semana del 1 al 7, se va hacer los actos de reconocimiento de los 63 años, también dentro de ese acto, entregarle a los que han sido miembros del Consejo Superior Universitario un reconocimiento académico, bien merecido lo tienen.

Esa es su solicitud adherida a lo que hoy ya está establecido, reconocimiento al Pbro Richard Mora Espinosa, homenaje póstumo al Exrector Pedro León Peñaranda Lozano, quedaría pendiente mejorar la propuesta de reconocimiento dentro de lo que permite hoy la normativa en Honoris Causa, poder entregarle a un miembro del Consejo Superior. La petición es que le permitan trabajar en la argumentación jurídica y proponerla para la sesión del 1 de diciembre y darle fuerza a un reconocimiento en su parecer y de forma muy respetuosa, bien merecido por cada uno de los miembros del Consejo Superior.

La Presidenta Delegada pone a consideración la propuesta.

La Secretaria toma la votación nominal.

**Presidenta Delegada.** Aprobado.

**Delegada de la Ministra de Educación Nacional.** Aprobado.



Acta de Reunión  
CSC

## Acta de Reunión

Código: FAC-08 v.01  
Página: 20 de 20

**Representante de las Autoridades Académicas.** Aprobado.

**Representante de los Docentes.** Aprobado.

**Representante del Presidente de la República.** Aprobado.

**Representante de los Estudiantes.** Aprobado.

**Representante de los Egresados.** Aprobado.

La propuesta presentada ha sido aprobada.

**La Presidenta Delegada** da por terminada la sesión del Consejo Superior Universitario siendo las 10:58 a.m., cumpliendo con el orden del día establecido.

### APROBACIÓN DEL ACTA

Asistentes	Firma
CLARA MARCELA ANGULO SANTANDER Presidenta Delegada	
DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO Secretaria	